

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 1.550/2016

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de abril de 2016, adoptó el siguiente acuerdo:

"N.º 394/16. CONTRATACIÓN. 12. PROPOSICIÓN DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE GESTIÓN, SEGURIDAD CIUDADANA Y VÍA PÚBLICA, DE ADHESIÓN AL MEMORANDO DE COOPERACIÓN EN APOYO PARA LA FUTURA CONSTITUCIÓN DE LA RED ANDALUZA DE COMPRA PÚBLICA SOSTENIBLE.

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición anteriormente reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

Primero. Aprobar la Adhesión al Memorando de Cooperación

en apoyo para la futura constitución de la Red Andaluza de Compra Pública Sostenible entre la Federación Andaluza de Municipios y Provincias y la Fundación Medio Ambiente, Energía y Sostenibilidad Provincia de Cádiz (Agencia Provincial de Energía de Cádiz).

Segundo. Facultar al Teniente de Alcalde de Seguridad, Vía Pública y Gestión para la firma del correspondiente Convenio y cuantos documentos resulten necesarios para llevar a efecto este Acuerdo.

Tercero. Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, notificándolo a los interesados para su conocimiento y efectos.

El texto del citado Memorando, firmado por el Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, figura en el expediente de su razón y unido a la documentación de la presente Acta".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 5 de mayo de 2016. Firmado electrónicamente: El Teniente Alcalde Delegado de Seguridad Ciudadana, Vía Pública y Gestión, Emilio Aumente Rodríguez.